



MINISTERIO DE LA MUJER

CÓRDOBA, 12 SEP 2022

VISTO: los artículos 11 y 16 de la Ley N° 9361 -Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que, es preciso constituir la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de la Mujer.

Que la mencionada comisión tendrá la competencia establecida en el citado cuerpo normativo.

Que el responsable del Área de Recursos Humanos y Vinculación Institucional de la Dirección General de Coordinación Administrativa de este Ministerio, eleva la propuesta de cada una de las entidades gremiales reconocidos por la Ley N° 7233, así como también la nómina de los agentes seleccionados por esta cartera para integrar la comisión que mediante la presente se propicia.

Por ello, normativa citada, y en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Decreto N° 1615/2019 ratificado por Ley 10.726

LA MINISTRA DE LA MUJER

RESUELVE:

Artículo 1º: CONSTITUYASE la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del

RES. 99 - 22

Ministerio de la Mujer, la que será compuesta por los representantes que a continuación se detallan:

a) Por el nivel directivo del Ministerio de la Mujer:

- Titular: Julia Alejandra REARTES DNI N° 17.531.553
- Suplente: María José BELVEDER DNI N° 23.534.050

b) Por el nivel conducción elegido por sus pares

- Titular: María Florencia LAURICELLA DNI N° 35.524.685
- Suplente: Jorge Juan MILONE DNI 21.900.958

c) Por las entidades sindicales

De Sindicato de Empleados Públicos (S.E.P.)

- Titular: Zaida Yamile CHARAFEDIN, DNI N° 28.850984
- Suplente: María Soledad JOSE DNI N° 26.671.993

De Unión Personal Superior (U.P.S.)

- Titular: Ricardo LALLANA DNI N° 22.375.256
- Suplente: María Julieta De Chiara DNI 23.534.096

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Área Recursos Humanos y Vinculación Institucional dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa del Ministerio de la Mujer.

RESOLUCIÓN

N°

RES.

99 - 22


CLAUDIA MARTINEZ
MINISTRA DE LA MUJER
PROVINCIA DE CORDOBA

